

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** Su más hondo pesar por el fallecimiento del músico, cantor, poeta y comunicador entrerriano Héctor Confesor “Cacho” Miño, nacido en la ciudad de La Paz, y su reconocimiento a la trayectoria artística y al aporte a la cultura popular de la Provincia de Entre Ríos y, en particular, del norte entrerriano y del departamento La Paz.

**SEGUNDO:** De Interés de esta Honorable Cámara la obra musical, poética y comunicacional de Héctor Confesor “Cacho” Miño, especialmente sus composiciones “La Paz que Dejo” y “La Paz que Vuelvo”, consideradas verdaderos símbolos identitarios de la ciudad de La Paz y del litoral entrerriano, así como su sostenida tarea de difusión del chamamé y del cancionero litoraleño.

**TERCERO:** Exprésase, por intermedio de la Senadora autora del presente, un especial reconocimiento a su familia, a la comunidad cultural de La Paz y a las instituciones musicales y radiales que acompañaron su trayectoria, por haber sostenido y proyectado su legado artístico y humano.

**CUARTO:** Comuníquese y remítase copia a la familia de Héctor Confesor “Cacho” Miño; a la Municipalidad de La Paz; a la Municipalidad de Paraná; a la Dirección de Cultura del Municipio de La Paz; a las emisoras radiales y espacios culturales que difundieron su obra; y a las instituciones educativas de la ciudad de La Paz que incorporan sus canciones en actividades escolares.

**PARANÁ, SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2025**